



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1509-2019-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2019

VISTO:

La Carta S/N-HFB-FIQ-UNAP, presentado el 07 de agosto de 2019, por don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre renuncia como miembro suplente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0081-2019-UNAP, del 10 de enero de 2019, se resuelve conformar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, la la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| • Abelardo Lener Tuesta Cárdenas
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Presidente |
| • Alberto Navas Torres
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | Miembro |
| • Jesús Aquiles Gamarra Ramírez
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Secretario General del Sindicato único de Docentes de la UNAP (sudunap)
Representante de los servidores docentes | Observador |

Suplentes:

- | | |
|---|---------|
| • Carlos Alberto García Cortegano
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Miembro |
| • Hugo Emerson Flores Bernuy
Decano de la Facultad de Ingeniería Química | Miembro |
| • Julio Abel Soplin Ríos
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía | Miembro |

Que, mediante carta de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, presenta al rector su renuncia irrevocable a la designación como miembro suplente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por motivos familiares y profesionales;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por don Hugo Emerson Flores Bernuy; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia irrevocable de don **Hugo Emerson Flores Bernuy**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, como **miembro suplente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL